

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ..	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### SUBASTA DE MAQUINARIA DE DESECHO PARA AFIRMADO DE CAMINOS

Por el presente se anuncia la subasta de una máquina apisonadora marca «Suevia», en estado de inútil para el servicio, propiedad de este Instituto.

El plazo para la presentación de las ofertas en las Oficinas Centrales de este Instituto o Delegación de Zaragoza, a los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las ofertas se ajustarán a las condiciones generales que se detallan en el cuadro expuesto al público en los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, paseo de la Castellana, 31, y en Zaragoza, paseo del General Mola, 2, y la máquina estará a disposición de quien le interese, para ser examinada, en el Parque de Maquinarias del Instituto en el pueblo de Ointinar de Salz, de la zona de La Violada, durante el mismo tiempo.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero-Secretario técnico (ilegible).

2.157—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### HUELVA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 4 de noviembre de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, y de las diez a las trece horas, hasta las trece horas del día 3 de noviembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse desde la publicación del presente anuncio hasta el día 3 de noviembre, de las diez a las doce horas, en la estación de El Repilado (Huelva), en un garaje situado en la calle José Antonio Primo de Rivera, sin número, propiedad de don Arturo Martín Castilla.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Huelva, 14 de octubre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ildefonso Pérez Peral.

2.155—O.

El día 30 de octubre de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, y de las diez a las trece horas, hasta las trece horas del día 29, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse desde la publicación del presente anuncio hasta el día 29 de octubre, de las diez a las doce horas, en Galaroza (Huelva), en un garaje situado en la calle Victoria, sin número, propiedad de don Aurelio Vázquez Crespo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Huelva, 14 de octubre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ildefonso Pérez Peral.

2.156—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas don Juan Angel Sevilla Martínez, y solicitado la devolución de la fianza que para responder de dicho cargo tiene constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del mismo ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 10 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Moya-Angeler.

5.835—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BALEARES

#### TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
Objeto: Sustitución y ampliación de la caseta transformadora de la plaza del Progreso de esta ciudad. Transformador de 200 K. V. A., 50 periodos y relación de transformación 5.000-220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.843—O.

### HUESCA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Defior Castán.  
Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Binaced.

Producción: Aproximadamente dará unas ciento cuatro funciones al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria, General Franco, número, 22, y por duplicado.

Huesca, 13 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

5.844—O.

Peticionario: «Industrial Vidriera Ribagorzana, S. A.»

Objeto de la Industria: Instalación de una fábrica de vidrio soplado en Benabarre.

Producción: 300.000 envases anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número, 22, y por duplicado.

Huesca, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil Bretón.

5.847—O.

### J A E N

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco García Gámez.

Objeto de la petición: Establecimiento de un ramal de línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 V., que derivando de la línea particular establecida por don Serafin Aranda, para el servicio de su finca denominada «Los Alamos», abastecida por la Empresa S. A. D. E., y siguiendo un trazado de unos 1.300 metros de longitud, terminará en un transformador de 5 KVA. de potencia, relación 6.000/220-125 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca propiedad del peticionario, denominada «La Música», enclavada en el término municipal de Mancha Real.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 3 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

641-2—O.

Peticionario: Doña María de la Casa Ramiro.

Objeto de la petición:

Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 V., que derivando de la que la Empresa «Jódar, S. A.», tiene establecida entre su Central «San Juan de Dios» y Jaén, a dicha tensión, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 396 metros de longitud, terminará en un transformador de 7.5 KVA., relación 5.000 ± 5 por 100/220/127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca denominada «Casería Lanuza» (Paraje Molinillo Bajo), propiedad de la peticionaria, enclavada en término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 3 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

641—O.

Peticionario: Don Blas Caballero Martos.

Objeto de la petición: Establecimiento de un ramal de línea aérea de trans-

porte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, que derivando de la línea general de Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, a dicha tensión, que da servicio a Los Villares, y siguiendo un trazado de 215 metros de longitud, terminará en un transformador de 30 KVA, relación 15.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en Los Villares, calle Ladera, núm. 8.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 5 de octubre de 1950. El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
641-1—O.

Peticionario: Don José María de Araúz de Robles.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 V., que derivando de la que la Compañía Anónima «Mengemor», tiene establecida a dicha tensión para la subestación del Pantano del Rumberal, y siguiendo un trazado de 6.940 metros de longitud, y terminará en un transformador de 20 KVA., relación 25.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca propiedad del peticionario, denominada «Cortijo Santa Amalia», en el término municipal de Villanueva de la Reina.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
5.842—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### Dirección adjunta

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 227 de Marmolejo, número 2 (Jaén).

Nombre del representante: Don Diego Aparicio López, Jefe nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, número 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 540 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicará las obras y la toma: Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.  
2.616—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALDIA DE OÑA (BURGOS)

Se sac. a concurso la construcción en esta villa de Oña de un Grupo Escolar compuesto de tres clases y tres viviendas, no pudiendo exceder del límite máximo de 379.636,15 pesetas. Un Matadero Municipal, por 96.802,25 pesetas. Y reforma de planta baja y elevación de un piso para correos, teléfonos y viviendas, por 253.712,29 pesetas.

El plazo del concurso será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio. El estudio de adjudicación será de tres días laborables siguientes. Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativo, modelo de contrato, pliego de mediciones, etc., se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Oña (Burgos).

Oña a 10 de octubre de 1950.—El Alcalde, Eustasio Martínez.  
2.158—O.

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO para la adjudicación de la ejecución, por el sistema de destajos, de las obras de construcción de las edificaciones de las estaciones elevadoras del ramal de Lorca, segunda parte

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, se anuncia concurso para la ejecución de las precitadas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones particulares y económicas, modelo de proposición y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de este organismo, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes les interese, así como obtener copia de ellos a su costa.

Para tomar parte en el concurso será precisa la constitución de fianza provisional, en la cuantía y modo que en el pliego de condiciones se determina.

Las proposiciones serán reintegradas con timbres por valor de 4,85 pesetas, y se ajustarán al modelo obrante en estas oficinas, debiendo presentarse en la forma que en el pliego de condiciones se indica, hasta el día 31 del mes actual. La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Cartagena, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, P. A., R. de la Cerda.  
2.154—O.

CONCURSO para la adjudicación de la ejecución, por el sistema de destajos, de las obras de reposición del pavimento de adoquín mosaico que ha de levantarse en la ciudad de Lorca con motivo de las obras del Ramal de Lorca, segunda parte, cuarta elevación

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, se anuncia concurso para la ejecución de las precitadas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones particulares y económicas, modelo de proposición y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de este organismo, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes les interese, así como obtener copia de ellos a su costa.

Para tomar parte en el concurso será precisa la constitución de fianza provisional, en la cuantía y modo que en el pliego de condiciones se determina.

Las proposiciones serán reintegradas con timbres por valor de 4,75 pesetas, y se ajustarán al modelo obrante en estas oficinas, debiendo presentarse en la forma que en el pliego de condiciones se indica, hasta el día 31 del mes actual. La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las once horas y treinta minutos de su mañana.

Cartagena, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, P. A., R. de la Cerda.  
2.153—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### ALBACETE

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 5.509, 6.023 y 6.616, de pesetas 52.500, 500 y 12.000, de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, convertida, expedidos a favor de doña Mercedes López Ballesteros, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 11 de octubre de 1950.—El Secretario, L. Frias.  
643—P.

### COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de noviembre, a la una de la tarde, en la calle de Montalbán, número 11, principal, Madrid, debiendo tener en cuenta los señores accionistas lo que preceptúa el artículo 21 de los Estatutos para ejercer el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carner Galofre.

5.836—P.

### INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

#### POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas para que, previo el depósito de acciones, asistan al domicilio social, José Estévez, 22, el día 29 del actual, a las diecisiete horas, al objeto de celebrar Junta general ordinaria.

Pozoblanco, 11 de octubre de 1950.—El Vicepresidente, Eladio de Torres.—El Secretario, Pedro García.  
642—P.

**AZUCARERA DE LA BAÑEZA, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la calle de Montalbán, número 11, principal, Madrid, debiendo tener en cuenta los señores accionistas lo que preceptúa el artículo 21 de los Estatutos para ejercer el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Soler Damians.  
5.837—P.

**INMOBILIARIA CENTRO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de noviembre próximo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 63 (Madrid), para deliberar sobre la modificación de los artículos 5 y 23 de los Estatutos sociales, y, en su caso, en segunda convocatoria, media hora después.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de un mínimo de 50 acciones que se provean de tarjeta al efecto, conforme al artículo 15 de los citados Estatutos sociales.

Madrid, 17 de octubre de 1950.—El Consejo de Administración.  
5.834—P.

**TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.****AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS**

A partir del día 2 de noviembre próximo se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones serie segunda, cupón número 85, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de octubre de 1950.—El Consejo de Administración.  
644—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****Secretaría****SALA TERCERA**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 3.395, señor G. Besada.—«Jalibert y Compañía», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1950, sobre aforo (placas de fundición para un turbo-grupo). Delegación de Aduanas de Port-Bou (Gerona). Expediente 2.548.

Pleito núm. 3.263, señor Mayear.—Excmo. R. Vicario Capitular del A. Valencia, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de febrero de 1950, que declaró prescrito el derecho de percibo de indemnización por la venta de bienes fundacionales.

Pleito núm. 3.391, señor G. Besada.—«Talleres del Astillero», S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de octubre de 1950 sobre derechos reales desestimando el recurso interpuesto por la Sociedad recurrente contra fallo del T. E. A. P. de Santander.

Pleito núm. 3.394, señor Mayear.—Don Joaquín Cusé Furtunet, contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 11 de mayo de 1950 sobre cesión de finca y terrenos en la Fundación «Montliners», de Mongat (Barcelona).

Pleito núm. 3.400, señor Navarrete.—Don José Cotaner y de las Casas, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de julio de 1950 sobre nulidad de la primera hoja de aprecio formulada para las fincas expropiadas al recurrente.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 1950.—El Secretario Decano, F. S., Ramón Maycas.  
2.615—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramitan autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar en nombre de don Luis y don Ramón Botana Rose, contra don Fausto Otero Lama, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta, el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes de la una y como demandantes don Luis y don Ramón Botana Rose, mayores de edad, casados y de esta vecindad, representados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, y dirigidos por el Letrado señor Mayor, y de la otra como demandado don Fausto Otero Lamas, mayor de edad, en ignorado paradero, y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ... Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por los demandantes, don Luis y don Ramón Botana Rose, debo absolver y absuelvo al demandado don Fausto Otero Lamas de la pretensión deducida por dichos actores en la súplica de aquel escrito, referente a que se declarara disuelta la sociedad denominada «Botana, Radio Electricidad», y a que se condenara al señor Otero Lamas al pago de las cantidades que resultara adeudada como consecuencia de la liquidación que se practicara. Todo ello sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil si dentro de tercero día no se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio y firmo.—Acisclo Fernández Carriedo.—Rubricado.» «Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de su fecha. Madrid, dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta, doy fe.—Ante mí, Manuel Torres.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde, don Fausto Otero Lamas, extendiendo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a costa de la parte actora, y con el visto bueno del señor Juez en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
5.838-A. J.

**GRANADA**

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Maximiliano Rodríguez Carrascosa, contra doña Paula Ubis Pérez, sobre cobro del resto de un crédito de 400.000 pesetas, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Casa en la parroquia del Sagrario, calle del Zacatín, haciendo esquina a la plaza de Bib-Rambla, demarcada con el número uno primero de la manzana quinientos sesenta y nueve; se compone de cinco pisos de alzado y una torre pequeña, estando dispuestos los pisos para casa independiente, con puerta por la plaza y el bajo en local para negocio o establecimiento; se eleva sobre una planta de ciento seis metros cuadrados con ochenta y seis decímetros también cuadrados, perdiendo en el principal veintisiete metros cuadrados por introducirse en dicha extensión, cortándole los aires la casa de doña Encarnación Huete, continuando en igual forma en los pisos segundo y tercero; linda derecha, casa de los herederos de don José Bellido, de dicha plaza de Bib-Rambla; izquierda, otra de este caudal, número tres del Zacatín, y espaldada, la de doña Encarnación Huete, en la plaza de Bib-Rambla y otra de este caudal; casada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce, en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

El tipo de subasta es el sefenta y cinco por ciento del valor dado a dicha finca y que queda consignado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y pueden hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Angulo Montes.—El Secretario (ilegible).  
5.839-A. J.

**JUZGADOS MUNICIPALES****SEVILLA****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez Municipal número 1 de esta capital, en el proceso de cognición seguido a instancia de don Antonio Villanueva Balbontín contra los señores herederos de don Alberto Díaz Martínez, sobre cobro de pesetas, se ha acordado emplazar a los demandados, a fin de que dentro del improrrogable término de seis días se personen en forma en dichos autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento si no lo efectúan de ser declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los señores herederos de don Alberto Díaz Martínez, cuyos nombres, apellidos, domicilios y demás circunstancias se ignoran, expido la presente en Sevilla a 13 de octubre de 1950.—El Secretario, Manuel García.  
5.840-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

14.711

MARTINEZ CASTELLE, José Antonio: de cincuenta y seis años, viudo, electricista, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Puente deume y vecino de Redondea; procesado en sumario 135 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón para constituirse en prisión.—4.337.

14.712

DE LA CALA GERMAN, Manuel: de treinta y nueve años, casado, hijo de Anastasio y de Aurelia, natural y vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 109 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—4.338.

14.713

QUIJADA TOLIN, Angel: de treinta y dos años, casado, hijo de Fidel y de Tomasa, natural y vecino de Palencia; procesado en sumario 268 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—4.339.

14.714

RODRIGUEZ BORGES, Nicolás: de veintisiete años, casado, hijo de Agapito y de Francisca, natural de Fregeneda «Salamanca», vecino de Salamanca, albañil; procesado en sumario 123 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser reducido a prisión.—4.342.

14.715

SIVERA CARDONA, Jaime (a) «El Moco», natural de Denia, soltero, peluquero, de diecisiete años, hijo de Jaime y de Antonia, domiciliado últimamente en Denia, Partida Rotas, 130; procesado en causa 11 de 1944, por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—4.343.

14.716

MONDEJAR GARCIA, Mónica: natural de Puente de Vallecas, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Cecilio y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 315 de 1940, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—4.345.

14.717

URRA, Santiago: súbdito filipino, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 281 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—4.347.

14.718

IRURETAGOYENA AGUIRREZABAL, José Luis; hijo de José y de Angelita, natural de San Sebastián, soltero, limpiabotas, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa 84 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—4.348.

14.719

SAEZ GONZALEZ, Horacio: de treinta y cinco años, casado, agente, hijo de Horacio y Felisa, natural de La Coruña, vecino que fué de Zamora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en sumario 283-949, por usurpación de funciones y estafa.—4643

14.720

DETRUCH, Miguel: de unos dieciocho años, que es valenciano y estuvo en Palencia trabajando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión decretada en sumario 98-950, por hurto.—6675

## EDICTOS

## JUZGADOS MILITARES

14.721

Por el presente edicto se llama y emplaza a Miguel Sanmartín Pastor, con residencia en Valencia, calle Nieves, número 2, para que se presente en el plazo de diez días ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Valencia, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, al objeto de prestar declaración en el sumario ordinario número 251-4-49, que contra el mismo me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

En la plaza de Tarragona a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.—1.234.

14.722

Tornero Kienreich, Miguel; hijo de Miguel y de Enriqueta, natural de Hagen Netf (Alemania), vecindado en Madrid, casado, de profesión empleado, que nació el día 17 de septiembre de 1922; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), al objeto de notificarle la resolución habida en el expediente de falta a concentración que contra el mismo me hallo instruyendo, pues de no hacerlo así se dará por notificado.

Campamento (Madrid), a 9 de septiembre de 1950.—El Comandante Juez Instructor, Edmundo Méndez Alonso.—1.249.

14.723

GARCIA DIEZMA, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de Toledo, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valdeacederas, núm. 15; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire, sito en la calle de Joaquín Costa, 59, a efectos de notificación de la resolución recaída en sumario 49 del año 1948.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Teniente Juez Instructor, Maximino González Viera.—752.

14.724

SIERRA PUÑAL, Francisco; hijo de Enrique y Engracia, natural de Toledo soltero, estudiante, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color blanco y frente ancha, con domicilio en la calle de Azacanes, núm. 6, de Toledo, y según informe de la Alcaldía, se dirigió a buscar trabajo a Madrid, ignorándose su paradero; al cual se le sigue por este Juzgado expediente por haber faltado a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días ante don José Febrero González, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 4 de Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Toledo, 5 de junio de 1950.—El Capitán Juez Instructor, José Febrero González. 811.

14.725

El Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don José Gámez Rodríguez, Capitán de Aviación, Juez del Juzgado Permanente del aeródromo de Granada, por la presente, llamo, cito y emplazo al autor o autores del corte y substracción de ciento sesenta metros de cable forro negro (hilo I. K. B. de un milímetro), un farol compuesto de globo de cristal rojo y armadura metálica y lámpara de 60 vatios, del balizaje provisional de este aeródromo, instalado en los postes del tranvía de la línea de Gambia Grande, hecho ocurrido sobre el día 27 de septiembre último, para que en el plazo de quince días se presenten en este Juzgado, sito en el expresado aeródromo, a responder de los cargos que les resulten en causa 282 de 1949, que con tal motivo se instruye.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los mencionados autores, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, en la Prisión Provincial de esta plaza.

Granada, 9 de noviembre de 1949.—El Capitán Juez Permanente, José Gámez Rodríguez. 857.

14.726

Por el presente se cita a Domingo Blaya Martínez, de treinta a treinta y cinco años de edad, con gafas, rubio, con el pelo ondulado, de 1.65 metros aproximadamente, que vivía últimamente en el Camino del Grao (Valencia), entre los números 200 al 250, el cual deberá personarse ante el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de esta Región Aérea, calle Ciscar, 59, entresuelo, para declarar en la causa número 162-948, que instruye el Teniente Coronel don Pedro Nicolás Pons.

Valencia, a 12 de agosto de 1950.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Pedro Nicolás Pons.—1.260.

14.727

Manuel Martín Chapudí, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de María Cristina, número 32, tercero, y cuyos deánas antecedentes personales se desconocen, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual número 15, don Francisco Guerrero Milla, sito en plaza de Armas (pueblo), en la ciudad de Melilla, bajo el apercibimiento de la responsabilidad en que pueda incurrir si así no lo efectúa.

Melilla, 3 de junio de 1950.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—921 y 922.

14.728

Don Miguel Martín Benavides y Teodoro Ayuso Hernando, de treinta y dos y diecinueve años de edad, de estado solteros, vecinos de Lérida, de profesión jornaleros, comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, número 35, bajo derecha, o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, con el fin de tomarles declaración en las diligencias previas número 343 de 1950, apercibiéndoles que de no verificarlo quedarán sujetos a las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lérida, 21 de junio de 1950.—El Secretario, Francisco Gómez Esclá.—Visto de buero, el Teniente Juez Instructor, Jesús Campa Fuentes.—989.